

La promesa de Mercedes Rus para mejorar la seguridad en las calles

16/08/2024



La ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, quiere contar con 500 nuevos policías en la calle a fin de año, según expresó este miércoles en la Legislatura.

Los nuevos agentes se sumarán, a las tareas operativas, una vez que culminen sus cursos en el **Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP)**. Los uniformados serán destinados a dependencias distritales como departamentales de toda la Provincia.

La funcionaria dejó en claro que estas nuevas incorporaciones no afectan el calendario de ingresos que tiene programada la Policía de Mendoza para este año.

En esa línea, la exsenadora provincial aseguró que *“contamos con una proyección de 500 nuevos agentes policiales para tareas operativa para el cierre de 2024. Estos se van a ir incorporando según vayan terminando sus respectivos cursos. Una vez en el sistema irán destinados a departamentos”*.

La semana pasada, el Gobierno de **Alfredo Cornejo** emitió un decreto 1445, en que habilita al Ministerio de Seguridad a incorporar a estudiantes avanzados en Criminalística de Ciencias Forenses o personas que han pasado por el servicio militar voluntario a que se suman a los equipos de investigación y criminalísticas de la cartera.

“Estas personas, deberán acreditar al menos tres años de estos estudios, pero van a tener que cursar el mismo plan de estudios que cualquier policía. Este curso será un intensivo de seis meses”, graficó Rus.

Rus estuvo en el mediodía de este miércoles en la Legislatura, luego de que la Cámara de Diputados aprobara de manera unánime la iniciativa que modifica la **Ley de Servicio Penitenciario de Mendoza**. Hasta el momento, la Casa de Leyes ha sancionado ocho de los 11 proyectos que presentó la cartera de Seguridad.

El Gobierno espera que la semana próxima se apruebe de manera definitiva en el Senado el proyecto de Allanamientos.

Mientras que la Regulación de Seguridad Privada como la Ampliación de Huellas Genéticas todavía se encuentra en debate en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la Cámara Baja.

Los cambios en las cárceles mendocinas

La norma cuenta con tres puntos centrales como son la clasificación de internos, la categorización de las unidades penitenciarias y el reglamento de alto perfil para todas las

personas privadas de libertad. A su vez, permite que el Sistema Penitenciario pueda plantear un sistema del control del liberado.

La categorización de unidades penitenciarias va a contar con una serie de categorías que comenzará de la A y culmina en la E. Esta división partirá según su seguridad o tecnología que posea cada establecimiento carcelario.

“La clasificación de personas privadas de libertad supone un reagrupamiento de los internos de acuerdo a su condición jurídica de acuerdo al tipo delictivo, también sobre como es su comportamiento en el penal”, graficó la exsenadora provincial.

Según datos aportados por el Ministerio de Seguridad y Justicia, en Mendoza, en los últimos años se triplicaron la cantidad de internos y se quintuplicaron las unidades penitenciarias. A partir de la sanción de la reciente norma, el director del Servicio Penitenciario, **Eduardo Orellana**, podrá nombrar a 66 jefes de áreas de legales.

“Mediante una reingeniería que venimos trabajando en el sistema, nos vamos a estar ahorrando un 20% de cargos directivos como jerárquicos”, justificó la funcionaria.

Para el control del liberado, el Servicio Penitenciario sumará a exguardiacárceles que se encargarán de realizar un seguimiento a las personas que terminen sus condenas en la que brindarán herramientas para que no vuelvan a reincidir.

“Nuestro trabajo es cambiar el paradigma y hacer un seguimiento prepositivo para que esa persona pueda rehacer su vida sin caer en el delito nuevamente. Para este trabajo necesitaremos más personal, que serán expenitenciarios y que se encargarán de estar a cargo de esta nueva tarea”, finalizó Rus.

Fuente: El Sol